



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.
CD. REYNOSA, TAM.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, el Ciudadano Licenciado RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el expediente número 00590/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuum para acreditar propiedad y dominio de un Inmueble promovido por RUBÉN ALFREDO CASTILLO GARCÍA y ERIKA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en el que solicita los siguientes conceptos: para que por sentencia judicial y una vez comprobada la posesión se declare que los promoventes son titulares del bien inmueble ubicado en Bajo Río San Juan Avenida Espuela del Ferrocarril, antes vías del Ferrocarril de Pemex entre la calle Poza Rica de la Colonia Obrera de ésta ciudad, con una superficie de 1,500 M2 (MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 50.00 M.L (CINCUENTA METROS LINEALES) y colinda con propiedad de PEMEX; AL SUR: En 50.00 M.L. (CINCUENTA METROS LINEALES) y colinda con Avenida Espuela del Ferrocarril antes vías del Ferrocarril de Pemex; AL ESTE: En 30.00 M.L. (TREINTA METROS LINEALES) y colinda con propiedad de PEMEX; AL OESTE: En 30.00 M.L. (TREINTA METROS LINEALES) y colinda con calle Poza Rica; Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

ATENTAMENTE

Ciudad Reynosa, Tamaulipas,
a 15 de diciembre de 2023.

LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS

SECRETARIA DE ACUERDOS

SERM

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023123070

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00590-2023_2521_15-12-2023_15-44-25.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-18T14:58:50Z / 2023-12-18T08:58:50-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	92 f4 e7 58 29 cd 10 f3 54 65 98 05 39 75 19 a8 41 35 3c a7 76 af 60 14 32 2c bd e5 90 a0 e8 d3 d9 3a 74 da 99 4d 48 d7 89 46 9a 15 56 34 52 c7 40 a2 e1 71 95 47 e5 d4 0e 59 5c 06 18 c0 48 66 dd c2 ce 19 36 1f b6 1e 46 d8 17 9f 6c f2 5b c5 fe 21 e8 ff 7d 41 44 54 fc 65 04 d8 a2 81 67 6d 66 f8 a6 a1 9c 72 68 9a 53 d9 28 46 b4 f7 7f 34 18 5a 2e c5 e8 ad ce df 76 7c 5c 53 db 7e 75 55 39 6c f4 80 06 63 5a 63 47 22 7a 4f 86 69 7d e3 83 80 06 9d d4 d7 85 69 a7 be 85 92 75 ff f7 51 08 a6 85 f7 ee 4a c2 ae ac 4c 15 4d d2 15 bc de 63 3f 43 f5 5a 5d 3d 34 84 34 1b 3f 81 e2 69 f7 f1 92 35 aa 5e c1 20 a6 38 72 43 7c 95 c6 ef 2d 5c 27 f6 ba 72 5c ff 9a d7 3d fd e6 04 86 fe 5f 64 ce ae f0 e9 e3 0e 28 94 85 36 ee 38 f8 bd a2 cb fe d2 47 49 ca 8c 05 a0 72 fa 1d 47 21 5d 41			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-18T14:58:51Z / 2023-12-18T08:58:51-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

